



“2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

AGENDA REGULATORIA Periodo de mayo 2023 a noviembre 2023	
Dependencia o Entidad:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria y Acción regulatoria (crea, modifica, actualiza, deroga obligaciones regulatorias):	Propuesta de modificación a la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas
Materia sobre la que versará la regulación	En favorecer en todo tiempo la protección amplia de los derechos de las víctimas, conforme al principio pro persona y en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales celebrados sobre derechos humanos y ratificados por el Estado Mexicano.
Problemática que se pretende resolver	<ol style="list-style-type: none"> 1. Armonizarla para que la Ley local sea congruente con la Ley General de Víctimas y los estándares constitucionales en materia de derechos humanos y perspectiva de género. 2. Fortalecer los derechos de las víctimas de Femicidio para su pleno acceso, con perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque de infancia. 3. Focalizar los puntos de atención en las recomendaciones del SIPINNA y del Grupo Estratégico 1 respecto de la "Aplicación y Vigilancia del Cumplimiento de las Leyes. 4. Establecer la responsabilidad directa y objetiva de las autoridades responsables de violaciones a los derechos humanos. 5. Estipular medidas de apremio frente a las omisiones, retrasos o negativas por parte de las autoridades para atender los requerimientos formulados por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas. 6. Armonizar los parámetros en materia de Reparación Integral del Daño con la Ley General y los estándares en materia de derechos humanos.
Justificación para emitir la propuesta	Derivado a que la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas que se encuentra operando, esta desactualizada a las necesidades que fueron emergiendo con el día a día; se pretende modificar la Ley para poder fortalecerla y así otorgarles una mejor calidad de atención a las víctimas del Estado; aunado a ello, se están llevado a cabos mesas de trabajo con la Comisión de Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia, Vinculadas a los Femicidios en Chiapas del H. Congreso del Estado de Chiapas.
Fecha tentativa de presentación	No se cuenta con una fecha tentativa exacta, derivado que aun se encuentra en análisis y validación por la Consejería Jurídica del Gobernador, de igual forma se envió para validación a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

Ing. Rosalía Vázquez Corzo
Delegada Administrativa y Responsable Oficial de
Mejora Regulatoria

C.P. Luis Fernando Meza Avendaño
Responsable de la Unidad de Planeación y Enlace de
Mejora Regulatoria

Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz
Directora General